CUESTIONARIO GRUPO DE EXPERTOS EN PASIVOS MINEROS DE ASGMI

En base a sus conocimientos y/o percepciones:

1. ¿Qué tipo de minería ha originado un legado de PAM más extenso en su país? Aunque de menor importancia, ¿qué otros tipos de minería destacan por haber generado un considerable legado de PAM en su país?

Respuesta (R): El tipo de minería que ha originado un legado de PAM más extenso en Cuba es la minería a cielo abierto (tajos y/o canteras de materiales de construcción y de yacimientos lateríticos de níquel principalmente)

Ha existido minería subterránea de yacimientos de Cobre, Cromo, Manganeso y Oro, en su mayoría no explotados en la actualidad.

Es de destacar que en ambos casos, algunas de sus instalaciones e infraestructuras han quedado abandonadas, siendo testigos pasivos de la actividad minera en cuestión, en esos lugares.

1. ¿Qué percepción existe en la sociedad sobre este legado de PAM?

R: Salvo en las regiones que son o fueron mineras y que se sustentan y sustentaron de la Minería, la percepción sobre el legado PAM al respecto por parte de la sociedad cubana en general es poca.

1. ¿Los riesgos asociados a los PAM en su país se relacionan más con la estabilidad física o con la emisión de contaminantes?

R: En Cuba se relacionan más con la emisión de contaminantes que con la estabilidad física, como por ejemplo, la emisión del drenaje ácido a partir de algunas pocas minas de sulfuros, o como por la deposición en ellas de depósitos de residuos sólidos urbanos (DRSU), que emiten contaminantes a partir de los lixiviados que generan.

1. ¿Es conocido o es posible identificar algún PAM cuyos riesgos asociados se puedan considerar transfronterizos?

R: Quizás se puedan mencionar los del níquel y Pb-Zn, cuyos escombros y derivados del proceso fabril (colas), pueden ser llevados al mar durante eventos meteorológicos extremos, o por aguas y ríos. Se pueden considerar en este aspecto transfronterizos porque nuestra frontera, si se quiere, está en el mar; aunque la mayoría de estos residuos se depositan en el fondo marino y prácticamente no crean riesgos para los países vecinos.

1. ¿La información bibliográfica o documental existente sobre PAM en su país se puede considerar: extensa, discreta, reducida o exigua?

R: Para las condiciones y escala de nuestro país se puede considerar como extensa-discreta habiéndose realizado Doctorados, Maestrías, publicaciones fundamentalmente nacionales, aunque hay algunas internacionales y numerosos informes fundamentados por la metodología obtenida en colaboración con el CPRM de Brasil, que a partir de ella, además de inventariar, caracterizan y diagnostican a nivel regional provincial y local municipal, fueron acompañados con propuestas de rehabilitación y cambios de uso a estos pasivos, para convertirlos en activos socioculturales de recreación y económicos productivos.

1. ¿Existe legislación en su país que considere expresamente los PAM?

La legislación vigente contempla en todos sus aspectos la protección y el cuidado del Medio Ambiente comenzando por la propia Constitución de La República de Cuba, que en su artículo 27 establece que “El Estado protege el medio ambiente y sus recursos naturales”. Pero además, se han dictado las siguientes Leyes, Decretos-Leyes y Resoluciones relacionadas con esta temática, a saber:

* La Ley 76 de Minas, de enero de 1995.
* El Decreto 222, Reglamento de la Ley de Minas, de septiembre de 1997 y la Guía de Inspecciones para su implementación.
* La Resolución 77 del CITMA, de julio de 1999.
* Y la Ley 81 del Medio Ambiente de julio de 1997, también de competencia del CITMA y que derogó la Ley 81 de 1981.

Ahora bien, según sus fechas de promulgación, estas normas jurídicas no hacen referencia alguna a los PAM que ya existían antes de las mismas, ni tampoco al tiempo que deben ajustarse en el nuevo contexto.

1. ¿Existe información en su país sobre proyectos reales de rehabilitación/remediación o de reaprovechamiento de residuos mineros?

R: Existen proyectos en ejecución de rehabilitación/remediación a partir de la reforestación de los yacimientos de lateritas niquelíferas en el Oriente del país, que se ejecutan por la Empresa REMIN del Grupo CUBANIQUEL que realiza los servicios de Rehabilitación y Restauración en estos yacimientos.

En Cuba Central, perteneciente a la Empresa Geominera del Centro, existe la “Empresa de Estudios Ambientales” que ha confeccionado proyectos de rehabilitación de canteras, ya puestos en ejecución.

En cuanto al reaprovechamiento de residuos mineros se realizan, por ahora, muy limitadamente a escala local y de forma casi espontanea por personas privadas